



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

COORDINACIÓN DE CUERPOS COLEGIADOS

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA INTERESADA EN REALIZAR SOLICITUDES AL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA
FES ACATLÁN**

Por este conducto hacemos de su conocimiento que, la Coordinación de Cuerpos Colegiados recibe únicamente de manera electrónica la documentación de todos aquellos asuntos que su trámite corresponda al H. Consejo Técnico, y los concernientes a esta Coordinación.

Por tal motivo, compartimos con ustedes los correos de la Coordinación de Cuerpos Colegiados en los que estamos para servirles.

Consejo Técnico	
consejotecnico@acatlan.unam.mx	
Licencias, comisiones, sabáticos, horas adicionales, impartición de catedra por parte de Técnicos Académicos ponencias de diplomados, coordinación de diplomados, proyecto de diplomados, diagnósticos de Planes de Estudios, modificación a Planes de Estudios, bajas temporales, cupos, calendarios escolares, criterios académicos, plantas docentes, movimientos a las plantas docentes, modificación a reglamentos, informe y programas de actividades de profesores de Carrera y Técnicos Académicos, Solicitud de promoción (COC), propuestas a reconocimientos, etc.	
Coordinador de Cuerpos Colegiados	ccuerposcolegiados@acatlan.unam.mx
Secretaria Auxiliar de la Coordinación de Cuerpos Colegiados	sau.ccc@acatlan.unam.mx
Concursos de Oposición Abiertos y Cerrados (Promociones)	coas.fesa@acatlan.unam.mx
Estímulos	depestimulos@acatlan.unam.mx
Asistente	secre.ccc@acatlan.unam.mx

Las solicitudes dirigidas al Consejo Técnico deberán únicamente remitirse al correo: consejotecnico@acatlan.unam.mx, no deberá marcarse copia a otro correo de la Coordinación.

Asimismo, los académicos que realicen petición alguna y deseen obtener su oficio de respuesta, deberán solicitarlo al correo secre.ccc@acatlan.unam.mx

La página de Consejo Técnico <https://consejotecnico.acatlan.unam.mx> cuenta con formatos de descarga para diversas peticiones, así como información importante, les solicitamos informen a los interesados de esto.

Por otro lado, se hacen de su conocimiento las fechas límite de envío de peticiones y/o solicitudes, para que sean sometidos al Consejo Técnico, esto tomando en cuenta que las Comisiones Auxiliares trabajan una semana previa a la sesión ordinaria. Solicitamos su valioso apoyo, enviando la información en las fechas que se precisan:

Sesión Ordinaria	Fecha límite asuntos varios
2025	
09 de septiembre	27 de agosto
14 de octubre	01 de octubre
11 de noviembre	29 de octubre
09 de diciembre	26 de noviembre
2026	
13 de enero	05 de diciembre

La información que se remita después de la fecha límite, se turnará al pleno del H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria siguiente que le corresponda.

Para mayor información, estamos a sus órdenes en los correos citados y en los teléfonos 55-5623-1611 y 55-5623-1614

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE CUERPOS COLEGIADOS